

"Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural"

EI DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA-FONVIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 1º de la Ley 2079 de 2021, los artículos 8 y 9 del Decreto Ley 555 de 2003, y en la Resolución 0938 del 14 de septiembre de 2023, modificada por las Resoluciones 1088 del 11 de octubre de 2023, 1243 del 17 de noviembre de 2023, 0034 del 4 de marzo de 2024 y 0438 del 05 de agosto de 2024, expedida por el Fondo Nacional de Vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 3571 de 2011, modificado por el Decreto 1604 de 2020, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es la entidad encargada de formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda urbana y rural, financiación de vivienda, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo, en el marco de sus competencias, agua potable y saneamiento básico, así como de los instrumentos normativos para su implementación.

Que los programas en materia de vivienda urbana y rural son ejecutados por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, creado mediante el Decreto Ley 555 de 2003, el cual cuenta con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia.

Que de acuerdo con lo propuesto en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *"Colombia, potencia mundial de la vida"*, se plantea como uno de los catalizadores *"3. Territorios más Humanos: Hábitat Integral"* y la implementación por parte del Gobierno nacional de *"programas orientados al mejoramiento de vivienda, la construcción en sitio propio y el acceso a crédito hipotecario, para remontar la desigualdad y la exclusión de la población"*.

Que, de conformidad con lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene una línea estratégica de mejoramientos de vivienda, bajo el cual el Gobierno nacional busca realizar la mayor cantidad de adecuaciones en este cuatrienio, atendiendo a los hogares que presentan deficiencias de habitabilidad, locativas, estructurales, de conexiones de servicios públicos y/o condiciones de hacinamiento (modulares), para así reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país.

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene distintos esquemas de participación para desarrollar mejoramientos de vivienda entre los que se encuentra el Esquema de Gestión Comunitaria.

Que el *Esquema de Gestión Comunitaria* convoca a organizaciones de base comunitaria, entidades, empresas, entre otros actores, que cuenten con capacidad operativa, técnica, financiera, social, ambiental, entre otras, con el fin

"Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural"

de gestionar los subsidios familiares de vivienda en la modalidad de mejoramiento, rurales o urbanos, asignados a los hogares que cumplan con los requisitos habilitantes del programa y con los requisitos técnicos de la vivienda.

Que mediante la Circular 2023EE0040709 del 15 de mayo de 2023 se abrió la convocatoria a registro de gestores de mejoramientos de vivienda.

Que las actividades desarrolladas por los gestores dentro del Esquema de Gestión Comunitaria serán avaladas por el Supervisor contratado por parte del Fideicomiso respectivo (urbano y rural), quien garantizará el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la operación del programa.

Que el inciso primero del artículo 2.1.1.7.2 del Decreto 1077 de 2015 consagra que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio definirá, mediante acto administrativo motivado, los departamentos, municipios y/o regiones en los cuales se desarrollarán las intervenciones del programa de mejoramiento de vivienda.

Que, en desarrollo de lo anterior, se expidió por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la Resolución 0782 de fecha 29 de agosto de 2023 *"Por la cual se establecen los criterios de distribución de los cupos de subsidios familiares de vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda urbana y rural"*, modificada en sus artículos 3º y 4º por la Resolución 0448 de 2024.

Que el 30 de agosto de 2023, Fonvivienda emitió la Circular 0002, a través de la cual se establecen los requisitos y las condiciones de funcionamiento del Esquema de Gestión Comunitaria del programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural, en la que se describen, dentro de otros, los actores, las etapas y el procedimiento que deben surtir los gestores para el adecuado desarrollo de dicho esquema.

Que en aplicación de la Resolución 0782 de 2023, modificada parcialmente mediante la Resolución 0448 de 2024, Fonvivienda expidió la Resolución 0938 del 14 de septiembre de 2023, por la cual se establecen los recursos disponibles, se conforman las bolsas de mejoramiento urbano y rural y se distribuyen cupos de conformidad con los criterios establecidos por el Ministerio. Dicha Resolución fue modificada por la Resolución 1088 del 11 de octubre de 2023, la Resolución 1243 del 17 de noviembre de 2023, la Resolución 0034 del 4 de marzo de 2024 y la Resolución 0438 del 05 de agosto de 2024.

Que Fonvivienda, en observancia de lo instituido en los mencionados instrumentos normativos, realizó la asignación de cupos de la bolsa de mejoramiento del programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural, a través de los siguientes actos administrativos:

1. Resolución 0970 del 15 de septiembre de 2023.
2. Resolución 1147 del 12 de octubre de 2023.
3. Resolución 1227 del 15 de noviembre de 2023.
4. Resolución 1336 del 04 de diciembre de 2023.
5. Resolución 1423 del 28 de diciembre de 2023.
6. Resolución 0159 del 24 de abril de 2024.

Que mediante la Resolución 0313 del 20 de junio de 2024 se llevaron a cabo las modificaciones que se describen a continuación *"Por medio de la cual se*

"Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural"

modifican parcialmente los artículos 1º, 3º y 4º de las Resoluciones 0970 del 15 de septiembre de 2023, 1147 del 12 de octubre de 2023, 1227 del 15 de noviembre de 2023, 1336 del 04 de diciembre de 2023 y 1423 del 28 de diciembre de 2023, se les adiciona el artículo 5º; y se corrigen errores formales de la Resolución 0159 de 2024".

Que, en cumplimiento de este marco normativo, Fonvivienda expidió la Resolución 0151 del 23 de abril de 2024 *"Por la cual se liquida la bolsa de mejoramiento urbano y rural vigencia 2023 y se conforman las bolsas de mejoramiento urbano y rural vigencia 2024 de acuerdo con los criterios fijados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*.

Que el artículo 3 de la Resolución 0151 del 23 de abril de 2024, modificado a través del artículo 3 de la Resolución 0438 del 05 de agosto de 2024, establece lo siguiente:

"(...) ARTÍCULO 3º. BOLSAS DE MEJORAMIENTO URBANO Y RURAL.
Confórmense las bolsas de mejoramiento urbano y rural, con los porcentajes de distribución dispuestos a continuación:

Bolsa de Mejoramiento	Recursos Comprometidos 2023	Recursos Disponibles 2024	Valor Total Bolsa 2023 -2024	Porcentaje de Recursos
URBANA - ESQUEMA GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 117.005.568.000	\$ 198.000.000.000	\$ 315.005.568.000	22,5%
RURAL - ESQUEMA GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 172.457.000.000	\$ 279.221.000.000	\$ 451.678.000.000	32,3%
URBANO - ESQUEMA ASOCIATIVO	\$ 0	\$ 321.000.000.000	\$ 321.000.000.000	22,9%
RURAL - ESQUEMA ASOCIATIVO	\$ 3.245.000.000	\$ 0	\$ 3.245.000.000	0,2%
URBANO - ESQUEMA PÚBLICO	\$ 96.814.974.667	\$ 15.000.000.000	\$ 111.814.974.667	8,0%
RURAL - ESQUEMA PÚBLICO	\$ 72.104.000.000	\$ 0	\$ 72.104.000.000	5,2%
URBANO COSTOS OPERATIVOS	\$ 21.179.457.333	\$ 65.619.250.000	\$ 86.798.707.333	6,2%
RURAL COSTOS OPERATIVOS	\$ 17.194.000.000	\$ 20.779.000.000	\$ 37.973.000.000	2,7%
TOTAL	\$ 500.000.000.000	\$ 899.619.250.000	\$ 1.399.619.250.000	100,0%

Que el 14 de marzo de 2024 se expidió por parte del director de Fonvivienda la Circular 0005, a través de la cual se aclaró el contenido de las Circulares 2023EE0040709 del 15 de mayo de 2023 y 0002 del 30 de agosto de 2023.

Que producto de la revisión de la documentación y dando cumplimiento a lo establecido en la Circular 0002 de 2023, aclarada por la Circular 0005 del 14 de marzo de 2024, los gestores relacionados en el artículo 1º de la parte resolutive, además de haber realizado la preinscripción para participar en el programa de mejoramiento de vivienda en el Esquema de Gestión Comunitaria, a través del enlace <https://cambiamicasa.minvivienda.gov.co> dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, manifestaron su interés en los términos de la invitación.

"Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural"

Que el procedimiento establecido para la ejecución del esquema instituye que las condiciones para ser adjudicatario de los cupos correspondientes se realizarán de conformidad con la fecha y hora del cumplimiento de los requisitos y la disponibilidad de recursos para el Esquema de Gestión Comunitaria tanto para lo urbano como para lo rural.

Que, de conformidad con la Circular 0002 del 30 de agosto de 2024, ningún gestor podrá obtener en la convocatoria una cantidad de cupos superior a los 300.

Que, por otra parte, la adjudicación de los cupos dentro del Esquema de Gestión Comunitaria implica una activa participación de las bases comunitarias, de manera tal que se atiendan los objetivos del esquema y se active la economía popular y comunitaria, en los términos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *"Colombia, potencial mundial de la vida"*, adoptado mediante la Ley 2294 de 2023.

Que la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con sus funciones, adelantó la validación de la información reportada en las bases de datos para la asignación de cupos que por medio del presente acto administrativo se reconocen.

Que entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Fonvivienda, los patrimonios autónomos y las sociedades fiduciarias no existe, ni existirá relación jurídica o contractual alguna con los gestores y/o beneficiarios que se presenten en el desarrollo del Esquema de Gestión Comunitaria del programa de mejoramiento de vivienda.

Que, en virtud de lo anterior, los gestores listados con anterioridad surtieron el proceso de inscripción y diligenciamiento de manera exitosa y se comprometieron a ejecutar los mejoramientos de vivienda de conformidad con la Circular 002 del 30 de agosto de 2023, aclarada mediante la Circular 0005 del 14 de marzo de 2024.

Que Fonvivienda cuenta con la disponibilidad de recursos en la bolsa del Esquema de Gestión Comunitaria para la asignación de los cupos que se realiza a través del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0151 del 23 de abril de 2024, modificada a través de la Resolución 0438 del 05 de agosto de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignación de cupos. De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución 0151 del 23 de abril de 2024, modificada a través del artículo 3 de la Resolución 0438 del 05 de agosto de 2024 y en observancia de los requisitos establecidos en la Circular 2023EE0040709 del 15 de mayo de 2023, 002 del 30 de agosto de 2023, aclarada mediante la Circular 0005 del 14 de marzo de 2024, se asignan los cupos de la bolsa de mejoramiento urbano y rural para el Esquema de Gestión Comunitaria, a los siguientes gestores:

"Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural"

#	ENTIDAD GESTORA		IDENTIFICACIÓN NIT/Cédula		CUPOS URBANO	CUPOS RURAL	CUPOS TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	ALIADO	NIT/CC ORG. COMUNIT	NIT/CC ALIADO					
1	Constructora La Trinidad Sas	Federación Comunal De Sucre	9009541694	8230023404	0	52	52	Sucre	San Antonio De Palmito
2	Fundación Ayúdame		9005023240		16	13	29	Valle del Cauca	Buenaventura
					8	0	8		Cali
					8	0	8		Dagua
					8	0	8		Jamundí
3	Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato - COCOMOPOCA	Surtizora Sas	8180011111 Acta 6 dic 1999 MinInterior	8001017572	3	0	3	Chocó	Cértegui
					3	0	3		El Atrato
					20	0	20		Istmina
					26	0	26		Quibdó
4	Fundación Educativa Roberto Villegas		8230030871		40	13	53	Sucre	San Marcos
5	Asociación Para La Vivienda Popular Mi Casa Digna Vida Digna		9017808103		0	11	11	Bolívar	Hatillo De Loba
					0	26	26		Santa Cruz De Mompos
					0	6	6		Talaigua Nuevo
					0	9	9	Magdalena	Santa Ana
6	Asocomunal De Manatí	Piba Proyectos De Infraestructura	9017633970	9017401889	52	0	52	Atlántico	Manatí
7	Junta De Acción Comunal Corregimiento La Blanquita De Murri	Bio Maquinaria Y Equipos Sas	9010064671	9016044160	52	0	52	Antioquia	Frontino
8	Junta De Acción Comunal Junta Central Urbana	Ingeniería Y Construcciones Cárdenas Zapata Incocaza	8110293160	9009015650	40	13	53	Antioquia	Alejandría
9	Consejo Comunitario De La Comunidad Negra De La Cuenca Baja Del Rio Calima		8350007085		0	52	52	Valle del Cauca	Buenaventura
10	Fundacion Ecologica Rural Y Urbana Del Pacifico - FUNERPA		8350008804		40	13	53	Valle del Cauca	Buenaventura
11	Asociación Damaquiel Paraíso Ecoturístico	Edinson Córdoba Mena	9012720361	98610772	35	13	48	Antioquia	San Juan De Urabá
12	Corporación Proyectádoté Al Futuro	Agroconstrucciones Davelo S.A.S	9013637938	9008357962	40	13	53	Antioquia	Apartadó
13	Fundación Para El Desarrollo Social Sostenible Territorio y Vida	Iroca Sas	9005254223	9009214927	52	0	52	Tolima	Chaparral
14	Junta De Acción Comunal Urbana Central	Shaddai Ingeniería Y Construcciones Sas	9000168215	9015118773	52	0	52	Tolima	Ataco
15	Junta De Acción Comunal Corregimiento El Mellito	Cifres Y Valencia Sas	8001515870	9011427646	0	52	52	Antioquia	Necoclí
16	Fundación Centro Especializado En Soluciones Y Administración De Recursos		9001939045		0	52	52	Cauca	López De Micay
17	Junta De Acción Comunal Vereda La Unión	Darley Rivera Higuita	9010854504	1001397814	0	12	12	Antioquia	Peque
18	Fundación Mujeres De Nuestro Futuro	Raz Ingenieros Constructores Ltda	9008459725	9002853446	52	0	52	Atlántico	Barranquilla
19	Junta De Acción Comunal Vereda Miralindo	Consultorias, Construcciones, Ingeniería Y Mantenimiento De Oleoductos Sas Cimol	8000353323	8290011437	8	13	21	Santander	Landázuri
20	Junta De Acción Comunal Vereda de Chorrera	Civing Sas	9002856838	8200054412	0	52	52	Boyacá	Toca
21	Comunidad Indígena San Francisco De Loretoyacu	ING NOVAR Constructora S.A.S. UT Ci San Francisco De Loretoyacu	8380001625	9009507158	0	52	52	Amazonas	Puerto Nariño
22	Junta De Acción Comunal Vereda Guanajay	Viacor Construcciones Zomac Sas	9010672834	9014226775	40	13	53	Antioquia	Carepa
23	Asociación Agropecuaria Senderos De Paz	Inversiones Erincons Sas	9013067870	9004602810	40	13	53	Antioquia	Mutatá
24	Junta De Acción Comunal Vereda Colorada Nueva Esperanza	Mym Concreto Acabado Y Demas S.A.S	9008509868	9008215009	40	13	53	Antioquia	Chigorodó
25	Junta De Acción Comunal Vereda Tacanal	Candelario Lozano	9002011418	8437102	28	13	41	Antioquia	San Pedro De Urabá
26	Fundación Social	Semillas De Esperanza Fundeza		9000994866	52	0	52	Antioquia	Apartadó

"Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural"

#	ENTIDAD GESTORA		IDENTIFICACIÓN NIT/Cédula		CUPOS URBANO	CUPOS RURAL	CUPOS TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	ALIADO	NIT/CC ORG. COMUNIT	NIT/CC ALIADO					
27	Resguardo Indígena La Sortija – Pueblo Pijao	Pryval Ingenieria Sas	8090053541	9013107962	0	52	52	Tolima	Ortega
28	Asociación Comunal De Juntas Del Municipio De Puerto Escondido	Cristian Alberto Valencia Rhenals	9001235914	1063180871	52	0	52	Córdoba	Puerto Escondido
29	Asociacion Afrocolombiana Para El Desarrollo De La Economía Popular Y Campesina En El Municipio De San Cristobal Bolivar, La Region Del Dique Y La Linea	Fundacion Bolivar Capaz	9017292829	9002683136	52	0	52	Bolívar	San Cristóbal
30	Junta De Acción Comunal Del Sector Norte De La Inspeccion De Policia De Tilodiran	Wm Grupo Constructor	9017657435	9009177048	0	7	7	Valle del Cauca	Casanare
31	Junta De Acción Comunal Del Barrio Antonio Nariño		9000715848		24	0	24		Cali
32	Junta De Acción Comunal Urbanizacion Arboleda Campesre, Corregimiento El Carmelo		9017158160		2	0	2		Candelaria
33	Junta De Acción Comunal La Vereda La Guaira		9017024749		10	6	16		La Cumbre
34	Asociación Provienda Podemos Yumbo		9003513843		4	0	4		Yumbo
35	Asojuntas Cómbita	Ingecons Ltda	9010338844	8200032607	9	13	22	Boyacá	Cómbita
36	Junta De Acción Comunal Del Barrio Villa Rosa Junta De Acción Comunal Del Barrio Albornoz	Ipjs Obra Magna Sas	13469852 Resolución 4064 45715688 Resolución 7472	9013529761	52	0	52	Bolívar	Cartagena De Indias
37	Junta De Acción Comunal Barrio El Retiro Junta De Acción Comunal Barrio El Retiro Bajo	Fundacion Amor Social Sin Frontera	9000931911 8170064390	9015779997	52	0	52	Cauca	Popayán
38	Junta De Acción Comunal Del Barrio Centro Del Municipio Del Piñon	Has Ingenieria	9016801920	9014736759	10	13	23	Magdalena	El Piñón
39	Asociación Municipal De Juntas De Acción Comunal De San Agustín	Simka Prodicon Sas	9007737791	9009334570	0	52	52	Huila	San Agustín
40	Junta De Acción Comunal De Hibacharo	Silvio Camilo Urbina Peláez	9010542291	1122817666	40	13	53	Atlántico	Piojó
41	Asociacion De Juntas Comunales De Puerto Guzman	Multiservicios Ambientales Agua Y Vida Sas Zomac	9000331510	9014627538	40	13	53	Putumayo	Puerto Guzmán
42	Fundacion Mujeres Creando Redes De Futuro Funmufut - Igs International Global Supplies Sas	Fundacion Mujeres Creando Redes De Futuro Funmufut	9001894103 9009951905	9001894103	52	0	52	Antioquia	Apartadó
43	Igs International Global Supplies Sas	Fundacion Sembrando Esperanza De Amor	9009951905	9015101227	52	0	52	Atlántico	Barranquilla
44	Asociación Comunal De Juntas Del Municipio De Paujil	Ingenieria Dajoven Sas	8280021950	9007702835	20	7	27	Caquetá	El Paujil
45	Asociación Comunal De Juntas Del Municipio De El Doncello		9002943602		10	3	13		El Doncello

"Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural"

#	ENTIDAD GESTORA		IDENTIFICACIÓN NIT/Cédula		CUPOS URBANO	CUPOS RURAL	CUPOS TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	ALIADO	NIT/CC ORG. COMUNIT	NIT/CC ALIADO					
46	Asociación Comunal De Juntas Del Municipio De Puerto Rico		9003099995		10	3	13		Puerto Rico
47	Junta De Acción Comunal Vereda San José De Córdoba	Thames Sas	9002750401	9014855824	40	13	53	Nariño	Yacuanquer
48	Asociación De Pequeños Y Medianos Ganaderos De Punta De Piedras	Inversiones Lucar Eat	9011586741	9002156283	52	0	52	Magdalena	Zapayán
49	Junta De Acción Comunal San Gabriel	Proyectos Bm Sas	9000529001	9010761304	40	13	53	Nariño	Sandona
50	Junta De Acción Comunal De Heredia	Lorens Del Pilar Muñoz	9017209311	35144158	0	52	52	Córdoba	Chinú
51	Junta De Acción Comunal Vereda La Esperanza	Wilson Rodrigo Moncayo Alvear	9010313575	75097259	40	13	53	Nariño	La Unión
52	Junta De Acción Comunal De Bálamo	Constructora En Arquitectura Ingeniería Y Servicios Sas	9016990879	9010861203	0	52	52	Magdalena	Concordia
53	Consejo Comunitario General Los Riscales De Nuquí	Consejo Comunitario General Los Riscales De Nuquí - Construvias America Aer Sas	8180018197	9012737141	52	0	52	Chocó	Nuquí
54	Cabildo Menor Indígena De Chochó		9008226097		42	11	53	Sucre	Sincelejo
55	Junta De Acción Comunal La Floresta	Albeiro Javier Escobar Montenegro	9016869812	98360813	40	13	53	Nariño	Sapuyes
56	Junta De Acción Comunal Portales Del Jordan	Inversiones Aled Y Cia Sas	9012881241	9015375829	52	0	52	Valle del Cauca	Jamundí
57	Junta De Acción Comunal Del Barrio Paraiso	Junta De Acción Comunal Del Barrio Paraiso - Construvias America Aer Sas	9016165383	9012737141	52	0	52	Chocó	Quibdó
58	Asociación Para La Vivienda Popular Amaneceres Del Rio Cauca		9017938543		52	0	52	Bolívar	Achí
59	Junta De Acción Comunal Vereda Nueva Florida	Eyber Alirio Muñoz Hoyos	9012246450	1085688335	40	13	53	Nariño	San Pablo
60	Junta De Acción Comunal Barrio La Plaza	Leonid Merlano Peñafiel	9017582919	72258681	52	0	52	Atlántico	Sabanagrande
61	Consejo Comunitario Piedras Bachichi		9013821171		0	52	52	Risaralda	Pueblo Rico
62	Concejo Comunitario San Francisco De Icho		8180015391		0	52	52	Chocó	Quibdó
63	Fundación Educativa Para La Infancia Y La Juventud Edisa	Karin Enrique Cortes Mercado	9007279501	72183073	40	13	53	Atlántico	Palmar De Varela
64	Asociación Comunal De Juntas Del Municipio De Puerto Asís	Syproc Sas	9000293441	9002389707	0	16	16	Putumayo	Puerto Asís

"Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural"

#	ENTIDAD GESTORA		IDENTIFICACIÓN NIT/Cédula		CUPOS URBANO	CUPOS RURAL	CUPOS TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	ALIADO	NIT/CC ORG. COMUNIT	NIT/CC ALIADO					
65	Junta De Acción Comunal De La Vereda Arizona Junta De Acción Comunal De La Vereda Brisas Del Picudo Comunidad Indígena Nasa Yu Cxijme Comunidad Kwesx Nasa Og, Yuce -San Jose Del Pueblo Nasa Junta De Acción Comunal De La Vereda El Cedral Junta De Acción Comunal De La Vereda El Circacia Junta De Acción Comunal De La Vereda La Cristalina Comunidad Indígena Nasa Pkind Kiwe - Guayabales Junta De Acción Comunal Vereda Independencia Junta De Acción Comunal De La Vereda La Matecaña Junta De Acción Comunal De La Vereda Nueva Arabia Junta De Acción Comunal De La Vereda Palmar Del Picudo Junta De Acción Comunal De La Vereda La Platanillo Junta De Acción Comunal De La Vereda La Pradera Junta De Acción Comunal De La Vereda San Isidro Junta De Acción Comunal De La Vereda La San Pedro Asociacion De Pescadores Forestales Y Agropecuarios De San Pedro Putumayo Junta De Acción Comunal De La Vereda El Triunfo Junta De Acción Comunal De La Vereda El Venado Junta De Acción Comunal De La Vereda El Vergel Junta De Acción Comunal De La Vereda El Cedral, Sector Villa Elena Asociacion De Productores De Sacha Inchi De La Amazonia Colombiana		8460006055 8460006055 8460015685 9017766158 8460006055 8460017373 8460017255 9001993344 8460017230 8460031001 8460024255 9011286539 8460017144 9004466395 8460017121 9000094435 9005798575 9010941049 8460017327 9008006551 9005959753 9001996134		0	36	36		Puerto Caicedo
66	Junta De Acción Comunal Del Barrio Juan Manuel	Wilfrido Insignares Cortina	9012898922	9084816	40	13	53	Atlántico	Sabanalarga
67	Junta De Acción Comunal Del Corregimiento De Rotinet	Agma78 Sas	9013934630	9010420261	52	0	52	Atlántico	Repelón

"Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural"

#	ENTIDAD GESTORA		IDENTIFICACIÓN NIT/Cédula		CUPOS URBANO	CUPOS RURAL	CUPOS TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO																															
	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	ALIADO	NIT/CC ORG. COMUNIT	NIT/CC ALIADO																																				
68	Asociacion Municipal De Usuarios Campesinos Anuc Mujeres Unidas De Timbio		9015462403		0	2	2	Cauca	Bolívar																															
					0	4	4		Cajibío																															
					0	1	1		Rosas																															
					40	6	46		Timbio																															
69	Junta Accion Comunal Las Flores Junta Accion Comunal Yovanni Soto Junta Accion Comunal Ariguaní Junta Accion Comunal Las Delicias Junta Accion Comunal Paz del Río Junta Accion Comunal La Cejiba		Civilconsulta Y Construcción Sas 9008658541 9000812008 9016208502 9008786840 8240046813 9016230589		9015613672	52	0	52	Cesar	Pueblo Bello																														
											70	Asociación De Juntas De Acciones Comunes De Sabanas De San Angel		Maria Jose Mezquida Garcia 9017017921 1065380130		0	52	52	Magdalena	Sabanas De San Ángel																				
																					71	Asociación Municipal De Usuarios Campesinos De Colombia Anuc Patia Cauca		9011673254		29	13	42	Cauca	Patía										
																															72	Asociación De Mujeres Del Patia Construyendo Paz		9014944666		0	1	1	Cauca	Bolívar
																																				0	1	1		Caldono
																																				1	4	5		La Vega
0	1	1	Piendamó																																					
35	1	36	Popayán																																					
4	5	9	Timbio																																					
73	Junta De Acción Comunal Barrio La Chinita Barranquilla	Fundación Natura Hominis	8020016431	9003731683	13	0	13	Atlántico	Barranquilla																															
74	Junta De Acción Comunal Barrio Las Margaritas Municipio Baranoa		9000533671		13	0	13		Baranoa																															
75	Junta De Acción Comunal Barrio El Corzo Puerto Colombia		9016690476		26	0	26		Puerto Colombia																															
76	Asociación De Campesinos Santo Domingo	S.O. Ingenieria Sas	9009922798	9010946935	40	0	40	La Guajira	Maicao																															
77	Asociación De Mujeres Rurales De Tomarrazon		9017623478		0	12	12		Riohacha																															
78	Junta De Acción Comunal Vereda Monte Y Pinal Sector Descargadero Del Mun De Pauna		9017470685		3	13	16	Boyacá	Pauna																															
79	Junta De Acción Comunal De La Vereda El Dave	German Ricardo Vasquez	9016533280	88204293	40	13	53	Norte de Santander	Puerto Santander																															
80	Junta De Acción Comunal Barrio El Carmen	Gilto Constructores S.A.S	9016730045	9003256619	52	0	52	Norte de Santander	Puerto Santander																															
81	Junta De Acción Comunal De La Vereda Bateas	Diego Andres Rincon Ramirez	9017124711	1090391023	0	52	52	Norte de Santander	Arboledas																															
82	Asociación Comunal De Juntas Sector Area Urbana Y Veredas Adyacentes	Freddy Alejandro Restrepo Junta De Acción Comunalanamijoy	9017127642	1090401127	0	52	52	Norte de Santander	Arboledas																															
83	Junta De Acción Comunal De La Vereda Cuesta Rica	V&V Proyectos Y Construcciones S.A.S.	9001014651	9015344755	0	52	52	Norte de Santander	Cucutilla																															
84	Junta De Acción Comunal Del Sector Alto De La Mesa Vereda De Roman	Ecohome S.A.S.	9017052674	9015830665	40	13	53	Norte de Santander	Cucutilla																															
85	Junta De Acción Comunal Barrio El Triunfo	Freddy Alejandro Restrepo Junta De Acción Comunalanamijoy	9017059173	1090401127	40	13	53	Norte de Santander	El Zulia																															

"Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural"

#	ENTIDAD GESTORA		IDENTIFICACIÓN NIT/Cédula		CUPOS URBANO	CUPOS RURAL	CUPOS TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	ALIADO	NIT/CC ORG. COMUNIT	NIT/CC ALIADO					
86	Junta De Acción Comunal Vereda Nueva Esperanza	Diego Andres Rincon Ramirez	8070092621	10903910234	40	13	53	Norte de Santander	El Zulia
87	Junta De Acción Comunal Del Corregimiento Villa Sucre	German Ricardo Vasquez	9017123736	88204293	40	13	53	Norte de Santander	Arboledas
88	Asociación de Agricultores 12 de Abril - Toagro		9007303302		0	52	52	Sucre	Tolú
89	Junta De Acción Comunal Del Barrio San Francisco	Diego Armando Quintero Martinez	9013547306	1090414811	52	0	52	Norte de Santander	Sardinata
90	Junta De Acción Comunal De La Vereda Monoga	Dar Arquitectura & Construccion S.A.S.	8000218601	9009991365	0	52	52	Norte de Santander	Labateca
91	Junta De Acción Comunal De La Vereda De Morgua	V&V Proyectos Y Construcciones S.A.S	9000158916	9015344755	40	13	53	Norte de Santander	Labateca
92	Junta De Acción Comunal Vereda La Raya Junta De Acción Comunal Vereda Las Animas	Inprogercon Sas	9012518824 9015721903	9015086260	40	13	53	Antioquia	Betulia
93	Junta De Acción Comunal Del Barrio Centenario	Diego Andres Rincon Ramirez	9012891996	10903910234	52	0	52	Norte de Santander	Sardinata
94	Junta De Acción Comunal Barrio Divina Luz	Jhon Jairo Merlano Peñafiel	9017039300	72208385	40	13	53	Magdalena	Sitionuevo
95	Fundacion Integral De Vivienda Comunitaria		8020158602		40	13	53	Magdalena	Plato
96	Junta De Acción Comunal Urbanizacion La Ceiba II	Diego Armando Quintero Martinez	9016345999	1090414811	52	0	52	Norte de Santander	Cúcuta
97	Asociacion De Juntas De Accion Comunal De Duitama	Constructora Inversiones Y Proyectos Gonzalez & Alvarez S.A.S (CONSTRUINVERSIONES G&A S.A.S)	9012662291	8260033171	0	52	52	Boyacá	Duitama
98	Junta De Acción Comunal Del Barrio Nueva Esperanza	Asociación De Vivienda Popular Plan Colombia Asoviplan	9016600640	9000983817	40	13	53	Bolívar	San Martín De Loba
99	Junta De Acción Comunal Vereda Las Palmeras	Junta De Acción Comunal Vereda Las Palmeras - Unión Temporal Simití	8290043182	8290043182	0	52	52	Bolívar	Simití
100	Fundación Popular de Vivienda y medio Ambiente Oikos Junta de Acción Comunal Barrio Los Comuneros	Fundación Popular de Vivienda y medio Ambiente Oikos Junta de Acción Comunal Barrio Los Comuneros Unión Temporal Santa Rosa del Sur	8020111044 9003665021	9003665021	40	13	53	Bolívar	Santa Rosa Del Sur
101	Junta De Acción Comunal De La Vereda El Pital	Camilo Antonio Perez Martinez	9001553123	72195973	20	6	26	Magdalena	San Sebastián De Buenavista
102	Junta De Acción Comunal 9 De Agosto Sector Corraleja		9017173445		20	7	27	Córdoba	Tierralta
103	Resguardo Indigena Tumbichucue	Cesar Leonardo Castro Resguardo Indigena Tumbichucue UT Tumbichucue	817001498	10293840	0	12	12	Cauca	Inza
104	Junta De Acción Comunal Corregimiento De San Luis Tenerife	Eberto De Jesus Orozco Berdugo	9016664871	8636067	0	52	52	Magdalena	Tenerife
105	Fundacion equipo de trabajo campesino y urbano de Colombia		8170000828		4	2	6	Cauca	El Tambo
					1	0	1		Guachene
					1	2	3		Patia (El Bordo)
					5	1	6		Piendamó
					18	4	22		Popayán
					10	1	11		Santander De Quilichao
					0	1	1		Suarez
					0	1	1		Timbio
					1	1	2		Totoro

"Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural"

#	ENTIDAD GESTORA		IDENTIFICACIÓN NIT/Cédula		CUPOS URBANO	CUPOS RURAL	CUPOS TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	ALIADO	NIT/CC ORG. COMUNIT	NIT/CC ALIADO					
106	Junta De Acción Comunal La Palma Pedregoza	Manuel Alejandro Álvarez Junta De Acción Comunal La Palma Pedregoza Ut Tumbichucue	817005724	10301567	0	12	12	Cauca	Cajibío
107	Asociación Comunal De Juntas Del Municipio De Ciénaga De Oro Asociación De Pequeños Productores Agropecuarios De Las Veredas La Zorra 1, Gran China Y Zorra 2 Asociación Para El Desarrollo Integral De Agricultores De El Bugre	Fundacion Para El Desarrollo Medico Social Y Cultural Colombiano	9016658031 9014058160 9015122636	9001940196	0	52	52	Córdoba	Ciénaga De Oro
108	Cooperativa Multiactiva De Bananeros De Puerto Giraldo	Grupo Certain Y Asociados SAS	9017041141	9002051795	0	17	17	Atlántico	Ponedera
					0	35	35	Santander	San Vicente De Chucurí
109	Asociación Coordinadora Campesina De Caldon, As Campesina		9000825623		0	52	52	Cauca	Caldono
110	Junta De Acción Comunal De La Vereda Puente Alto	Luis Alfredo Domínguez Junta De Acción Comunal De La Vereda Puente Alto Ut Puente Alto	8170057272	10294808	0	12	12	Cauca	Cajibío
111	Junta De Acción Comunal Corregimiento Estados Unidos		9017041159		0	42	42		Becerril
112	Junta De Acción Comunal De La Vereda Nueva Union Junta De Acción Comunal De La Vereda Piedras Blancas Junta De Acción Comunal De La Vereda Piedras Monas Junta De Acción Comunal De La Vereda Santa Lucía	Group La Sierra Nevada & Cia S.A.S.	9014604899 9017511220 9016551387 9018161031	9014081151	0	10	10	Cesar	Chimichagua
113	Asociación Campesina Productores De Arauca Junta De Acción Comunal Corregimiento De Carraipia Junta De Acción Comunal Del Corregimiento De La Majayura Junta De Acción Comunal Del Barrio Miguel Lora Junta De Acción Comunal De Maicao Asociación De Autoridades Tradicionales Wayuu Pekijirrawa De La Zona De Pesuapa	Electromecanicos Y Civiles Ingenieria SAS	9009735555 9002663413 8002189841 9017032858 9002299787 8250006801	9001799031	0	19	19	Arauca	Arauquita
					0	12	12		Fortul
					0	11	11	La Guajira	Maicao
					0	10	10		Manaure
114	Asociación y Corporación Amerindia de las Comunidades Indigenas, Raizales, Tribales del Atlántico	Julio Mario Antequera Cabrera	9014136358	8774237	22	2	24	Atlántico	Usiacuri
115	Junta De Acción Comunal Barrio Los Trupillos		9016508793		18	11	29		Ponedera
116		Caminar Ingenieria Sas		9009580687	32	7	39	Nariño	Cumbal

"Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural"

#	ENTIDAD GESTORA		IDENTIFICACIÓN NIT/Cédula		CUPOS URBANO	CUPOS RURAL	CUPOS TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	ALIADO	NIT/CC ORG. COMUNIT	NIT/CC ALIADO					
	Mesa Permanente de Concertación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Pastos y Quillasingas		Decreto 2194 del 2013		3	1	4		Pasto
					2	3	5		Túquerres
					3	2	5		Yacuanquer
117	Junta De Acción Comunal 20 De Julio Del Municipio De Santo Tomas	Karin Enrique Cortes Mercado	9008367064	72183073	27	7	34	Atlántico	Santo Tomas
118	Junta De Acción Comunal Del Barrio Villa Paraiso Del Municipio De Palmar De Varela		9016609296		13	6	19	Atlántico	Palmar De Varela
119	Asociación De Usuarios Campesinos De San Jose De Saco- Asucajosa	Carlos Julio Padilla De La Hoz	9014686727	72214138	11	13	24	Atlántico	Juan De Acosta
120	J. A. C. De La Vereda El Pital		9018158453		29	0	29		Suan
121	Junta De Acción Comunal De Corregimiento Labarces	Tulio Rafael Tinoco Viana	Personeria Juridica 0247	8711997	0	52	52	Sucre	San Onofre
122	Resguardo Indigena Ambalo	Cesar Leonardo Castro Resguardo Indigena Ambalo Ut Ambalo	8170013716	10293840	0	12	12	Cauca	Silvia
123	Resguardo Indigena Pioya	Tatiana Valencia Resguardo Indigena Pioya Ut Pioya	8170072335	1061734624	0	12	12	Cauca	Caldono
124	Asociación Mujeres Paz Y Futuro De Colombia		9017279185		40	13	53	La Guajira	Maicao
125	Asociación Para La Vivienda Popular Construyendo Comunidad		9017132836		52	0	52	Atlántico	Soledad
126	Asociación De Mujeres Paz Y Territorio		9017387511		40	13	53	La Guajira	Hatonuevo
127	Junta De Acción Comunal Del Corregimiento De Carreto	Junta De Acción Comunalqueline Mria Medina Mejia	9016893365	32759346	40	13	53	Atlántico	Candelaria
128	Junta de Acción Comunal de la Vereda San Juanito		9002988508		22	13	35	Cundinamarca	Medina
129	Resguardo Indigena La Laguna Siberia	Samac Constructores Sas Resguardo Indigena La Laguna Siberia Ut La Laguna	9000431545	9015314697	0	12	12	Cauca	Caldono
130	Asociación Mujeres Transformando Vida		9017461023		30	13	43	La Guajira	Barrancas
131	Junta De Acción Comunal De La Vereda Fatima	Diego Fernando Aguirre Ortiz	9014380017	79957868	23	13	36	Nariño	Pasto
132	Asociación De Juntas De Acción Comunal Del Municipio De Campo De La Cruz	Hector Osvaldo Espitia Hernández	9012777005	78716883	30	5	35	Atlántico	Campo De La Cruz
133	Junta De Acción Comunal Del Corregimiento De Higuieretal		9017231436		10	8	18		Bolívar
134	Asociación Conexión Juvenil Nacional Por La Paz		9014875332		52	0	52	Sucre	San Onofre
135	AsoJunta De Acción Comunal Sector Urbano Del Municipio De La Cruz		9017606269		40	13	53	Sucre	La Cruz
136	Organización Popular De Vivienda Construyendo Paz Equidad Y Justicia Social En San Onofre Sucre		9017466737		40	2	42		Coveñas
					0	6	6		San Antonio De Palmito
					0	5	5	Tolu Viejo	
137	Corporación Cotradel		9005236016		52	0	52	Atlántico	Barranquilla
138	Junta De Acción Comunal Dios Es Amor	Corporación para la alianza estrategica corales	9016057794	9002818621	52	0	52	Antioquia	Santa Rosa De Osos
139	Junta De Acción Comunal De La Vereda Palomas De Villanueva		9002466673		21	13	34	Cundinamarca	Medina
140	Junta De Acción Comunal El Portal	Corporación Planeta Norte	8001587729	8110346101	52	0	52	Antioquia	Santa Rosa De Osos
141	Junta De Acción Comunal De La Vereda Periquito		9002990893		24	13	37	Cundinamarca	Medina
142	Junta De Acción Comunal Vereda Villanueva	Norma Lucia Santos Quiñones	8000870740	66863729	40	13	53	Nariño	Ricaurte

"Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural"

#	ENTIDAD GESTORA		IDENTIFICACIÓN NIT/Cédula		CUPOS URBANO	CUPOS RURAL	CUPOS TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		
	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	ALIADO	NIT/CC ORG. COMUNIT	NIT/CC ALIADO							
143	Junta De Acción Comunal Barrio Salvador Allende	Yaneth Del Rosario Maya Lopez	8001996077	30743802	40	13	53	Putumayo	Puerto Asís		
144	Comunidad Indígena Cantagallo	Elber Rolando Galeano Villera	9012165434	7368773	0	52	52	Córdoba	Sahagún		
145	Junta De Accion Comual Del Corregimiento Sincelejito		9016580343		0	52	52	Sucre	Majagual		
146	Fundacion Renacer Ancestral Del Imaginario Cultural Y Social De Rabon		9016554217		0	52	52	Sucre	Majagual		
147	Asocomunal De Manati	Busbanza Ingenieria Sas High Way Investments Sas	9017633971	9011858799 9017401889	52	0	52	Atlántico	Manatí		
148	Junta De Acción Comunal Barrio Los Almendros Candelaria	Srd Ingenieria Sas	9010001386	9009419758	52	0	52	Atlántico	Candelaria		
149	Fundacion Cumpliendo Sueños		9015949634		40	13	53	Cauca	Popayán		
150	Junta De Acción Comunal La Esperanza	Infraestructura Ingenieros Sas	9002567097	8110445034	40	13	53	Antioquia	San Francisco		
151	Junta De Acción Comunal Vereda Sinai	Corporacion De Servicios Profesionales	9016301579	8110288855	29	13	42	Antioquia	Pueblo Rico		
152	Cooperativa De Beneficiarios De La Reforma Agraria Del Cauca		8170015887		0	9	9	Cauca	Cajibío		
					0	5	5		El Tambo		
					0	20	20		Morales		
					0	18	18		Popayán		
153	Asociacion De Caficultoras De El Danubio Morales - MUCADAM		Fundación Inversión Para El Desarrollo Social Integral Del Suroccidente		9003923928	8170048086	0	5	5	Cauca	Florencia
					0	44	44	Morales			
					0	3	3	Popayán			

Fuente. Equipo Técnico, Esquema de Gestión Comunitaria, CMC

Parágrafo 1: De conformidad con lo anterior, los cupos asignados a través del presente acto administrativo se distribuyen de la siguiente manera:

No. GESTORES	CUPOS URBANO	CUPOS RURAL	TOTAL CUPOS
153	3.989	2.668	6.657

Fuente. Equipo Técnico, Esquema de Gestión Comunitaria, CMC

Parágrafo 2: En consecuencia, a lo fijado en las Circulares 2023EE0040709 del 15 de mayo de 2023, 0002 del 30 de agosto de 2023 y 0005 del 14 de marzo de 2024, la asignación de cupos estará supeditada a la disponibilidad de recursos en la Bolsa de mejoramientos para el Esquema de Gestión Comunitaria urbana y rural. En el evento de incrementarse los valores de las mismas, podrá asignarse una mayor cantidad de cupos a los gestores relacionados en este artículo, sin que se desconozca en ningún caso el tope máximo de 300 cupos asignados por gestor y/o aliado contemplado en la Circular 0002 de 2024, de conformidad con las necesidades de la convocatoria y del Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio y/o Fonvivienda.

Artículo 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LOS CUPOS. La distribución de los recursos se hace en el marco de la disponibilidad presupuestal existente, de conformidad con la incorporación de recursos que efectuó el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda en los negocios fiduciarios que administran los recursos en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil No. 01 de 2019 suscrito con Fiduciaria Bogotá S.A., radicado ante la Superintendencia Financiera de Colombia con el número 3-1-83679 y el Contrato de Fiducia Mercantil No. 027 de 2020 suscrito con Fiduagraria S.A. radicado ante la Superintendencia Financiera de Colombia con el número 395485.

Parágrafo. Conforme con lo expuesto, Fonvivienda, en calidad de Fideicomitente, ordena a las sociedades fiduciarias administradoras de los

"Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural"

patrimonios autónomos mencionados, para que, a través de los órganos contractuales competentes, realice las acciones conducentes a la reserva de los recursos de las bolsas urbana y rural, según corresponda, para atender los cupos asignados a los gestores discriminados en el artículo primero del presente acto administrativo.

Artículo 3. VIGENCIA DE LOS CUPOS ASIGNADOS. Los cupos asignados por medio del presente acto administrativo estarán supeditados al cumplimiento de los plazos que se discriminan a continuación.

- i) Para la solicitud de usuario y clave: El gestor contará con quince (15) días calendario, contados desde el momento en que se comunique el presente acto administrativo.
- ii) Para la postulación de los hogares: Dos (2) meses a partir de la comunicación del usuario y clave, para adelantar y culminar el proceso de postulación de los hogares potencialmente beneficiarios.

Subsanación de hogares no habilitados. El gestor no podrá exceder frente a cada uno de los hogares postulados oportunamente, el término de 20 días calendario contados a partir de la notificación del resultado del proceso de verificación de requisitos, para la subsanación de las causales de rechazo, repostulación o el reemplazo de los hogares que se señalen en la misma, cuando a ello haya lugar.

En el evento que no se cumpla con la subsanación, la repostulación o el reemplazo dentro del plazo contemplado anteriormente, se procederá con la declaratoria de pérdida total o parcial de cupos en los términos señalados en el artículo 4 del presente acto administrativo.

- iii) Para el cumplimiento de la etapa de pre-construcción: En la medida que se vayan emitiendo comunicaciones de resultados de procesos de habilitación de hogares por parte de Fonvivienda, el gestor contará con tres (3) meses para la entrega de los productos al Supervisor contratado por el Fideicomiso correspondiente, entre los cuales se encuentra el diagnóstico de cada vivienda.
- iv) Para la ejecución de los mejoramientos: En la medida que se vayan comunicando los actos administrativos de asignación del subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda, el gestor contará con seis (6) meses para mejoramientos en suelo urbano u ocho (8) meses para mejoramientos en suelo rural, plazo que incluye la certificación del mejoramiento por parte del Supervisor designado por Fonvivienda.

Artículo 4. PERDIDA DE CUPOS ASIGNADOS. Cumplidos los plazos previstos en el artículo anterior, sin que el gestor hubiere ejecutado las actividades previstas en los numerales i), ii), iii) y iv), Fonvivienda, por medio de acto administrativo, procederá a declarar la pérdida parcial o total de los cupos asignados.

"Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural"

Los cupos frente a los cuales se declare su pérdida entrarán a la bolsa de cupos disponibles y podrán ser asignados a los gestores que cumplan con las condiciones para la participación en el esquema.

Parágrafo 1. En caso que se declare la pérdida parcial o total de los cupos asignados a los gestores por el vencimiento de los términos previstos en los numerales i), ii) y/o iii) del artículo 3 de la presente Resolución, Fonvivienda estará facultado para redistribuir los cupos de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la bolsa.

Por otra parte, Fonvivienda estará facultado para aplicar la figura jurídica de pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo respecto de los subsidios familiares de vivienda asignados, frente a los cuales se haya declarado la pérdida de los cupos por el vencimiento del plazo contemplado en el numeral iv) del artículo 3 de la presente Resolución, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 1437 de 2011.

Parágrafo 2. En los eventos en los cuales a los gestores se le declare la pérdida de cupos de que trata este artículo, no habrá lugar a reconocimiento de pago por actividades desarrolladas, aun cuando los mismos se pierdan en la etapa de ejecución del mejoramiento.

Parágrafo 3. Cuando existan circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del artículo 64 del Código Civil Colombiano y la Ley 95 de 1980, que no permitan dar cumplimiento al plazo otorgado para la ejecución de los mejoramientos, el gestor podrá presentar, con una antelación mínima de un mes a la fecha fijada para su terminación, solicitud soportada de extensión del plazo, en la que se justifiquen las razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidieron cumplir con el cronograma de ejecución de los mejoramientos previstos en el numeral iv) del artículo 3 de este acto administrativo.

Fonvivienda, en caso de encontrar justificados los eventos de fuerza mayor o caso fortuito podrá ampliar el plazo de ejecución de los mejoramientos antes del vencimiento de dicho plazo.

De lo contrario, se analizará por parte de Fonvivienda la viabilidad de redistribuir dichos cupos a otro gestor. Lo anterior, con el objetivo de que se culminen las actividades de obra de dichos hogares beneficiarios a fin de poder certificar y legalizar los mejoramientos de vivienda.

Parágrafo 4. En consecuencia, la expedición de la presente resolución no genera por sí misma la obligación para Fonvivienda de pagar valor alguno por la asignación de cupos a los gestores del Esquema de Gestión Comunitaria, sin que se haya cumplido con la totalidad de los requisitos del programa, y, en todo caso, sólo los mejoramientos se reconocerán y pagarán una vez el subsidio familiar de vivienda se encuentre asignado al hogar beneficiario, el mejoramiento ejecutado y certificado por parte del supervisor del esquema.

Artículo 5. ARTICULACIÓN COMUNITARIA Y AUSENCIA DE VÍNCULO CONTRACTUAL CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y OTROS. Los gestores ni la comunidad adquirirán, en virtud de la presente adjudicación de cupos, relación contractual o vínculo jurídico alguno con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o con Fonvivienda o los

"Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural"

fideicomisos que este constituya o haya constituido para el manejo de los recursos del esquema de mejoramientos urbano y rural.

Artículo 6. La presente resolución rige a partir del día siguiente a su publicación y se comunicará a cada uno de los gestores a los correos electrónicos registrados en el programa.

Dada en Bogotá D.C., a los 5 SEPTIEMBRE 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Elaboró y Revisó Jurídicamente:

Valentina Ospitia *Vog*
Contratista DIVIS

Elaboró y Revisó Técnicamente:

Pablo Dulcey *Pdulcey*
Contratista DIVIS

Elaboró y Revisó Financieramente:

Ciro Martínez *CMartinez*
Contratista DVR

Elaboró y Revisó Financieramente:

Ricardo Mora *R Mora*
Contratista DIVIS

Revisó:

Giovanna Naranjo G. *Giovanna Naranjo G.*
Contratista DIVIS

Revisó Jurídicamente:

Gustavo Álvarez *gustavo e alvarez*
Contratista DIVIS

Revisó:

Juan Esteban Betancourt
Abogado
FONVIVIENDA

Aprobó:

María Victoria García *MVG*
Subdirectora
Subdirección del Subsidio Familiar de
Vivienda

Aprobó:

Jorge Andrés Pinzón *JAP*
Asesor Despacho, Código 1020, Grado 16

Aprobó:

David Ochoa Y. *DO*
Director
Dirección de Inversiones en
Vivienda de Interés Social